



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

3957531  
OK

DECRETO N° 338  
QUILLÓN, martes 31 marzo 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
  - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-68  
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-68

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PEREZ GUARTAMBEL JULIO MILTON

LA SUMA DE \$:2.120.580

Y SON:DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JULIO PEREZ GUARTAMBEL (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°261, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA URGENCIA RURAL, EN EGRESO N°77 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.610, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	2.376.000			
21411		Retenciones Tributarias		255.420		B-261
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		2.120.580		

TOTALES : 2.376.000 2.376.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

V°B° TESORERO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
	697527	
	FECHA DE PAGO	R.U.T.
EGRESO N°		FIRMA

RECIBI CONFORME